Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
646 - 2026	Mensual	1/02/2026 A 28/02/2026

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
SANDRA PATRICIA CAICEDO SANTACRUZ	CC	27359248

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para orientar e implementar las estrategias y acciones que se requieran en el componente comunitario de los diferentes procesos misionales que dispone la entidad a nivel nacional y territorial, con transversalización de los enfoques diferenciales.	PUTUMAYO - *MOCOA* Grupo Territorial Putumayo

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guías, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
646	-	2026	Mensual	1/02/2026	A	28/02/2026

19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeta de atención de la ARN, en la implementación de las acciones de reconciliación y comunitarias con enfoque restaurativo y diferencial en el marco de los procesos misionales de la entidad.	**Si**	En el marco de esta obligación se desarrollaron las siguientes acciones: ***02 de febrero**: Se realizó un comité de seguimiento virtual con el nivel central para revisar el proceso de implementación de la Agenda de Niñez y Juventud. En este espacio se socializaron los avances, el cronograma de actividades y los acuerdos metodológicos, y se formularon recomendaciones orientadas a fortalecer la articulación entre el equipo implementador y la entidad. ***02 de febrero**: Se participó en la socialización del inicio de la implementación de las iniciativas comunitarias, en el marco de la estrategia de fomento. Durante la jornada se dieron a conocer los lineamientos generales, el rol de los Grupos Territoriales (GT) en el acompañamiento, los tiempos de ejecución y el asesor asignado por departamento. ***03 de febrero**: Se participó en una reunión virtual con la ARN (nivel central) para el encuadre y contextualización territorial, con el propósito de dar inicio a la implementación de dos (2) iniciativas comunitarias de la estrategia de fomento. En este espacio se realizó la presentación de las asociaciones ganadoras: ASERCPAZ, del municipio de Mocoa, y Heiler Mosquera, del municipio de Puerto Asís. Este encuentro marcó el inicio formal del proceso y permitió definir el rol del GT Putumayo, así como el cronograma de visitas de seguimiento y la ruta de implementación. ***25 de febrero**: Se realizo acompañamiento a la implementación de la Agenda de niñez y juventud en el marco de la implementación de la etapa (3) encuentro de actores claves.
2	Apoyar la implementación de procesos pedagógicos orientados a la sensibilización y fortalecimiento de capacidades institucionales, tanto en el Grupo Territorial como en la población sujeta de atención de la ARN, para promover la aplicación y apropiación del enfoque comunitario en los procesos misionales de la entidad.	**Si**	Para dar cumplimiento a esta obligación: En el marco del cumplimiento de esta obligación: ***09 de febrero:** Se participó en jornadas de entrenamiento y asesoría en articulación con la Unidad Técnica de Reincorporación, dando continuidad al proceso de entrenamiento dirigido a los profesionales implementadores de la Agenda Territorial de Reincorporación Comunitaria (ATRC), en el marco del Fondo Multidonante y del convenio de cooperación internacional liderado por Pastoral Social y la Cooperativa COMUCCOM para los municipios de Orito y Puerto Guzmán. El objetivo fue brindar orientación metodológica desde el enfoque restaurativo para la implementación de los preencuentros, garantizando las condiciones técnicas y de seguridad necesarias para avanzar a la siguiente etapa del proceso. ***17 y 19 de febrero**: De igual manera, con los implementadores de la Unión Temporal UEFESS, responsables de las ATRC en los municipios de San Miguel y Valle del Guamuez, se desarrolló un ejercicio de revisión y ajuste del guion metodológico, con el fin de dar inicio a la etapa de encuentros, asegurando coherencia técnica y pertinencia territorial en su implementación en el marco del enfoque restaurativo y territorial.

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
646	- 2026	Mensual	1/02/2026	A	28/02/2026

3	Orientar de forma continua a los profesionales facilitadores/reintegradores en la aplicación de lineamientos, metodologías y acciones relacionadas con los procesos comunitarios, rutas, programas y proyectos de la población sujeto de la ARN	**Si**	Para dar cumplimiento a esta obligación contractual: **19 de febrero**: Se realizó una reunión con la profesional facilitadora de la ARN del municipio de Valle del Guamuez, con el propósito de fortalecer los lineamientos técnicos para la implementación de las ATRC. Este espacio permitió consolidar orientaciones para su desarrollo conforme a las necesidades territoriales y a los lineamientos técnicos establecidos, en el marco del proceso de sensibilización dirigido a las y los firmantes de paz ***El día 20 de febrero**: Se realizo reunión con el profesional facilitadora ARN del municipio de Orito y San Miguel con el propósito de fortalecer los lineamientos técnicos para la implementación de las ATRC. Este espacio permitió consolidar orientaciones para su desarrollo conforme a las necesidades territoriales y a los lineamientos técnicos establecidos, en el marco del proceso de sensibilización dirigido a las y los firmantes de paz. *Se remitió, por correo electrónico, a los facilitadores de los municipios de Puerto Guzmán, Orito, San Miguel y Valle del Guamuez la base de datos de las personas en proceso de reincorporación que seleccionaron acciones de reincorporación comunitaria y que pueden acceder a la oferta disponible en el marco de la implementación de las ATRC.
4	Acompañar la implementación de pedagogías para la paz, fortalecimiento de procesos comunitarios y de superación temprana y prevención de la estigmatización en todas las comunidades asignadas, en donde se involucre a la población sujeto de atención de la entidad, garantizando los enfoques diferenciales.	**Si**	En el marco del cumplimiento de esta obligación se realizaron las siguientes actividades: ***El día 03 de febrero**: Se desarrolló una reunión de articulación interinstitucional con la participación de la Gobernación del Putumayo, la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz y la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN. El espacio tuvo como objetivo revisar la implementación del Plan Estratégico de Protección y Seguridad, con el fin de adelantar acciones conjuntas que permitan su adecuada articulación y territorialización. Anexo_6.*En el marco de la actualización de la implementación de la estrategia de prevención y superación de la estigmatización, se realizó la revisión y ajuste de la estrategia territorial. *Se llevó a cabo la planeación del despliegue territorial en los diferentes municipios del departamento, con el propósito de iniciar procesos de articulación e implementación de acciones pedagógicas dirigidas a funcionarios públicos, fuerza pública y comunidad. Este proceso está programado para el mes de marzo en los municipios de Puerto Asís, San Miguel y Valle de Guamuez.

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
646	2026	Mensual	1/02/2026	A	28/02/2026

5	Acompañar la planeación, implementación, seguimiento y sistematización de la estrategia de Agendas Territoriales para la Reincorporación Comunitaria ATRC, garantizando la participación de la población sujeto de atención y de actores estratégicos de los territorios.	**Si**	En cumplimiento de esta actividad, se desarrollaron las siguientes acciones:***05 y el 09 de febrero**: Se realizo acompañamiento técnico a la cooperativa COMUCCOM en la revisión del convenio a firmar con Pastoral Social en el marco del convenio de cooperación Internacional en el marco de la implementación de las ATRC en los municipios de Orito y Puerto Guzmán, espacio acompañado por la profesional jurídica y profesionales de sostenibilidad económica, espacio en el cual se logró brindar recomendaciones frente al proceso técnico, administrativo y jurídico del convenio proyectado por pastoral social, con el fin de asesorar a la COOPERATIVA COMUCCOM.***07 de febrero**: Se realizó acompañamiento al pre encuentro con la comunidad del Resguardo Aguaditas, en el marco de la implementación del proyecto "Tejiendo Confianza para la Reconciliación y la paz–ATRC, proceso implementado por Pastoral Social como organización líder y COMUCCOM, espacio en el cual participaron treinta y cinco (35) miembros de la comunidad. Durante la jornada se logró generar un proceso de encuadre con los miembros de la comunidad que asistieron por primera vez, con el fin de garantizar una participación informada y consciente, a través de la socialización del objetivo de las Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria (ATRC), y la misionalidad de la ARN en el acompañamiento del proceso de reincorporación de los y las firmantes de paz. Adicionalmente las implementadoras en este espacio aplicaron diecisiete (17) encuestas correspondientes a la línea base del Índice de Medición de Reconciliación.***10 de febrero**: Se acompaño el tercer encuentro de firmantes de paz en el marco de la implementación de la ATRC del municipio de Puerto Guzmán, espacio en el cual participaron (20) firmantes de paz, espacio que tuvo como objetivo el fortalecimiento de capacidades para el dialogo, cohesión de los y las firmantes de paz y fortalecimiento de relaciones de confianza, identificando la necesidad de realizar un (4) pre encuentro antes de pasar a la siguiente etapa, con el fin de garantizar las condiciones necesarias para pasar a los encuentros comunitarios con los demás actores.***22 de febrero**: Se realizó acompañamiento al tercer pre encuentro con la comunidad del Resguardo Aguaditas, en el municipio de Puerto Guzmán, con la participación de veintinueve (29) integrantes. A través del círculo de la palabra, se desarrolló un ejercicio de análisis comunitario por medio del cual se logró identificar dinámicas de conflictividad relacionadas con el cambio de directiva del resguardo, dificultades familiares y consumo de sustancias psicoactivas (SPA), como resultado, la comunidad realizó un mapeo de necesidades para la formulación de la iniciativa comunitaria, priorizando el fortalecimiento de entornos protectores para niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) mediante escenarios de arte, cultura y deporte orientados a la prevención de riesgos.
6	Apoyar la implementación de la dimensión restaurativa en los procesos de comparecencia ante la JEP de las poblaciones sujeto de atención de la entidad que comparezcan ante dicha jurisdicción, garantizando el acompañamiento técnico y permanente.	**Si**	En el marco del cumplimiento de esta obligación: *Se realizó un proceso de articulación con la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas, con el propósito de avanzar en la implementación de los TOAR a través de esta línea de acción, promoviendo acciones conjuntas de pedagogía en el municipio de Valle del Guamuez, para ello se concerta para el mes de marzo iniciar reunión de concertación y programación.

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe	
646 - 2026		Mensual	1/02/2026 A	28/02/2026

7	Apoyar la formulación, ejecución seguimiento de los planes de reincorporación colectiva, con vocación comunitaria, conforme a los lineamientos operativos establecidos.	**No**	A la fecha no se cuenta con procesos de reincorporación Colectiva con vocación comunitaria
8	Apoyar la articulación institucional e interinstitucional para la promoción de acciones que se requieran para la implementación de la línea estratégica de reincorporación comunitaria del Programa de Reincorporación Integral y los demás programas y proyectos con enfoque comunitario en las diferentes rutas de atención de la población sujeta de atención de la Agencia.	**Si**	En el marco del cumplimiento de esta obligación contractual: ***12 de febrero**: En el marco de la conmemoración del Día de las Manos Rojas, se participó en un espacio interinstitucional en el que la ARN, en articulación con Casa Amazonia, lideró un stand pedagógico orientado a la prevención del reclutamiento de niños, niñas y adolescentes (NNA).La actividad contó con el acompañamiento del profesional psicosocial, el enlace de género y el profesional étnico, y tuvo como propósito, desde la pedagogía de paz, generar un espacio vivencial de sensibilización frente a los riesgos y consecuencias del reclutamiento forzado, promoviendo la protección integral de los NNA y el fortalecimiento de entornos seguros en el territorio. ***16 de febrero**: Se realizo socialización de los procesos vigentes en el marco de la línea estrategica de reincorporación comunitaria en los diferentes municipios del departamento, espacio que logro concertar el acompañamiento de la misión.
9	Realizar seguimiento a la gestión documental de los procesos con enfoque comunitario, así como asistir a reuniones y eventos convocados por la supervisión, registrando los compromisos y avances correspondientes en el marco de los programas de la ARN.	**Si**	En el marco de esta actividad se desarrollaron las siguientes acciones: *Se realizo entrega de 4 planillas de asistencia de reuniones actores externos. ***El 19 y 23 de febrero**: se participo en revisión del plan estrategico de protección y seguridad - PEPS, con el equipo primario, en el marco de la identificación de acciones en las cuales la ARN es responsable directo, mapeo de oferta ARN, con el fin de recolectar insumos para la reunión interinstitucional para la implementación del PEPS, liderada por la Gobernación del Putumayo y la unidad de implementación. ***El día 23 de febrero**: Se participo en capacitación de Plan de pagos SECOP II y Formatos: Informe de actividades Código: BS-F-26 e Informe de Supervisión_Código: BS-F-36. ***El día 26 y 27 de febrero**: Se participo en reunión de equipo liderada por la coordinadora del GT Putumayo, la cual tuvo como objetivo la revisión del tablero de control y la socialización de lineamientos técnicos en el marco de los procesos misionales de la ARN.
10	Proporcionar informes, reportes y proyectar respuestas a PQRSD y demás entidades del orden nacional y territorial, sobre el progreso de las actividades, resultados y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato relacionado con el objeto.	**Si**	Para el cumplimiento de esta obligación se desarrollaron las siguientes acciones: ***Revisión de base priorización acciones PRI**: Se realizó la verificación de la base de priorización de acciones PRI y se remitió, vía correo electrónico, la base de firmantes de paz que priorizaron acciones de reincorporación comunitaria, de acuerdo con la oferta disponible en el territorio en el marco de las ATRC, a los facilitadores de los municipios de Puerto Guzmán, Orito, Valle del Guamuez y San Miguel. ***09 de febrero**: Se remitió la justificación de microfocalización del municipio de Puerto Guzmán para la implementación de la Agenda de Niñez y Juventud, correspondiente a la vigencia 2026–2027. ***20 de febrero de 2026**: Se envió la postulación de los Firmantes Líderes Pedagógicos en los ETCR, quienes serán invitados a una jornada de formación presencial en Bogotá, en el marco de la Feria Internacional del Libro de Bogotá, a realizarse entre el 21 de abril y el 4 de mayo de 2026. ***20 de febrero**: Se efectuó la revisión de la base de ajustes masivos PRI y se remitieron a la UTR las inconsistencias identificadas para su respectivo trámite.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
646	-	2026	Mensual	1/02/2026	A	28/02/2026

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

			SI:	x **NO:**
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato				
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)			**SI:**	x **NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo			**SI:**	x **NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)			**SI:**	x **NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Sandra Patricia Caicedo Santacruz	Firmado digitalmente por Sandra Patricia Caicedo Santacruz	Valentina Gonzalez Villegas	Firmado digitalmente por Valentina Gonzalez Villegas
Nombre:	SANDRA PATRICIA CAICEDO SANTACRUZ	**Nombre:**	VALENTINA GONZALEZ VILLEGAS
		Cargo:	Coordinadora GT Putumayo

Fecha	2 de marzo 2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx